

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PAS FUNCIONARIO DE 26 DE FEBRERO DE 2019

El miércoles, 26 de febrero de 2019, a las 12:00 horas, en la Sala de reuniones de la C/ Travesía, 3-7, planta baja, comienza la reunión de la Junta de PAS Funcionario, con la asistencia de los siguientes miembros:

- M^a Antonia Varas Geanini, Presidenta (CC.OO.)
- M^a Anunciación Sánchez García, Secretaria (CC.OO.)
- Felicísimo Julio Sánchez Martín (CC.OO.)
- Ana María Blanco Encinas (CC.OO.)
- Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- M^a Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL)
- Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL)
- Pedro Manuel García Calvo (UGT)
- José Manuel Marcos Marcos (STECYL)
- Alberto Estébanez Ruiz (CSIF)

Votos delegados:

- José Manuel Cagigas García (CC.OO.) en M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO.)
- M^a Luisa Pérez González (CIBIA-USAL) en Pedro Manuel Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- Alegría Alonso González (UGT) en Pedro Manuel García Calvo (UGT)
- Marcelino Muñoz García (UGT) en Pedro Manuel García Calvo (UGT)
- Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) en José Manuel Marcos Marcos (STECYL)
- Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) en Alberto Estébanez Ruiz (CSIF)

Orden del día de la reunión

1. Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones de los días 30 de enero y 12 de febrero de 2019
2. Informe de la Sra. Presidenta
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de Gerencia de modificación de las bases de las convocatorias de Técnicos de Gestión y Facultativos de Biblioteca.
4. Convocatoria de jornadas a realizar en el año 2019
5. Procedimiento de regulación de la productividad y gratificaciones

6. Escritos recibidos
7. Propuesta de mejora del Programa y Ayudas de Acción Social para entregar al presidente de la Mesa de Acción Social
8. Ruegos y preguntas

1. Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones de los días 30 de enero y 12 de febrero de 2019

Se aprueban ambas actas por asentimiento

2. Informe de la Sra. Presidenta

Consejo de Gobierno

- Los nuevos criterios del Real Decreto-Ley de 28 de diciembre, que suponen el aumento de las cotizaciones a la Seguridad Social, va a suponer un incremento cercano a los 400.000 euros en los costes de personal. Realizaremos las gestiones oportunas para que el techo de gasto autorizado se modifique por la Junta de Castilla y León en los mismos términos cuantitativos y que también reconsidere su política de financiación del Capítulo 1º de la Universidad.

No se aplica la nueva regulación en materia de Seguridad Social de las prácticas curriculares y extracurriculares durante este curso académico. Seguirá la negociación para ver cómo se desarrolla reglamentariamente para su aplicación, en su caso, el curso próximo, procurando minimizar el impacto, sobre todo económico.

Sobre el Real Decreto-ley de 28 de diciembre, el Sr. Rector contesta que, aunque en un principio efectivamente alarmó a todos los responsables universitarios y a los del Ministerio competente en materia de Universidades, se produjo una reacción rápida y efectiva que fue parar la medida por el Gobierno hasta calibrar los efectos de la misma, ante las llamadas de atención por parte de las comunidades universitarias sobre el efecto devastador que podría tener sobre las prácticas. En opinión del Sr. Rector, la gestión de la CRUE ha sido exitosa y así se lo ha trasladado y agradecido a su Presidente, el Rector de la Universidad de Lleida, D. Roberto Fernández, ya que todas las Universidades están de acuerdo en que, sea cual sea la fórmula para la regularización a efectos de Seguridad Social de algunas situaciones, que se ha planteado de forma indiscriminada porque no

todas las prácticas son iguales, no tenga un impacto negativo sobre los programas formativos de los estudiantes, porque, si no fuera así, todas las Universidades reaccionarían, como ha sido el caso, y en la medida de que los intereses de la Universidad de Salamanca sean comunes con los del resto de Universidades, el Sr. Rector manifiesta que se unirá al posicionamiento de la CRUE al respecto, como así ha hecho. En este sentido, el Sr. Rector explica que ha hablado con el Presidente de la CRUE sobre este tema y también lo ha tratado con la Secretaría de Estado y el Secretario General en su visita con motivo de la reunión de la Comisión Ejecutiva de la Interinstitucional, que, en opinión del Sr. Rector, son los primeros interesados en que el asunto no tenga un impacto negativo sobre las comunidades universitarias y las prácticas

- Se sigue desarrollando el programa de promociones de PAS. En concreto el pasado día 29 se procedió a resolver el concurso de diferentes plazas de jefaturas de negociados y puestos bases con requerimiento de idiomas inglés. En total 15 plazas de PAS funcionario y por lo tanto igual número de promociones que se unen a las promociones habidas en 2018 y que continuaremos en 2019.
- Se ha iniciado un proceso de mejora y actualización de las aplicaciones informáticas de gestión. Para ello durante el mes de diciembre pasado los Jefes de Servicio han elaborado propuestas remitidas a Gerencia que están siendo evaluadas y que servirán para que, previsiblemente en el mes de febrero, presentemos una planificación estratégica de estas mejoras que sin duda redundarán en beneficio de la gestión académica, de personal y económica.
- Se han aprobado las normas de permanencia en la Universidad

Informe de la Junta

- Se han recibido varias convocatorias de comisiones de servicio.
- Se ha convocado una reunión con los secretarios de los Vicerrectores para aclararles las consecuencias de sus peticiones.
- Nos ha convocado el Rector para la reunión mensual.

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de Gerencia de modificación de las bases de las convocatorias de Técnicos de Gestión y Facultativos de Biblioteca.

El Gerente ha propuesto modificar la puntuación de la valoración de los idiomas, pasando de ser de un total de 5 puntos a un total de 3 puntos, como en las convocatorias de los distintos Grupos y Escalas que se han realizado dentro de esta Oferta de Empleo Público. La puntuación quedaría en 2 puntos por el idioma inglés y 1 punto para el idioma francés.

Se aprueba por asentimiento

4. Convocatoria de jornadas a realizar en el año 2019

Se acuerda por asentimiento y se le recordará el compromiso del equipo rectoral de homogeneizar las jornadas de los niveles 24 en los primeros meses del año 2019.

5. Procedimiento de regulación de la productividad y gratificaciones

Se debate cómo se deben cobrar las horas extraordinarias y se acuerda redactar de forma diferente el punto tres del apartado I.1.3, quedando:

“El Sr. Gerente autorizará motivadamente, a la vista de las disponibilidades presupuestarias, abono de hasta el 60% de las horas realizadas realmente y que se ajusten a lo dispuesto sobre la forma de realización”.

Se debate que se consideran trabajos especiales y se acuerda matizar la redacción del documento que presenta Gerencia. La redacción que propone la junta para el punto I.3.1 es la siguiente:

“*Apartado I.3.1*-Podrá retribuirse al PAS funcionario por esta modalidad cuando realice programas o trabajos, que, por sus características y naturaleza, no estén incluidos entre los que ordinariamente tengan encomendadas su unidad o puesto de trabajo (como la puesta en marcha de nuevos procedimientos o aplicaciones informáticas). Las cantidades a percibir por este concepto se abonarán con cargo al capítulo primero del presupuesto de gastos de la Universidad (en la actualidad concepto 160)

Se acuerda modificar parte de la redacción del segundo párrafo del punto I.4.2. quedando de la siguiente manera:

En el caso de que se prevea que la enfermedad se va a prolongar por un plazo superior al anterior, La Gerencia ~~valorará si la convocatoria del~~ convocará el puesto en comisión de

servicios.

6. Escritos recibidos

Escrito de la Biblioteca Francisco Vitoria

Este tema tiene difícil solución porque están afectados varios derechos que son difíciles de compaginar en las circunstancias actuales. La solución depende de que se contrate mas personal para cubrir las medias jornadas que existen actualmente.

Escrito de Publicaciones

La solución pasa por cubrir la plaza cuando se jubile.

7. Propuesta de mejora del Programa y Ayudas de Acción Social para entregar al presidente de la Mesa de Acción Social

Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL) expone la propuesta:

- **No limitar por umbrales económicos las ayudas de:**
 - Art 16.- Roturas de objetos personales en caso de accidente de trabajo
 - Art. 23- Ayudas por nacimiento, adopción legal de hijos y acogimiento permanente o preadoptivo de un menor de edad
- **Gastos oculares** (art. 20)
Proponemos que esta ayuda se pueda conceder una vez al año (ahora están estipuladas una vez cada dos años salvo que haya habido cambio de graduación)
- **Gastos ortopédicos generales** (art. 19): Incluir dentro de estas ayudas:
 - Gastos para prótesis capilares para pacientes de tratamientos oncológicos
 - Gastos en sujetadores para prótesis de mama
- **En el art 3 “Destinatarios de las prestaciones”, excluir expresamente** en su apartado 3, a los trabajadores incluidos en MUFACE de las siguientes ayudas, al tenerlas incluidas en régimen de cotización:
 - Artículo 10. Ayudas requeridas por personas con discapacidad
 - Artículo 11. Ayudas por intolerancia al gluten y por intolerancia a la lactosa
 - Artículo 13. Ayudas para gastos de tratamientos de logopedia
 - SECCIÓN 5.ª. Ayudas por defunción

- **Valorar, ante las dificultades técnicas de aplicación**, la eliminación del siguiente párrafo de art. 4 apartado 2 "Conjunto familiar":
"Las personas separadas o divorciadas que soliciten ayudas para hijos/as que no convivan con ellas percibirán el 50% de las ayudas que les correspondan"

Pedro Manuel García Calvo (UGT) expone que los temas de Acción Social no son competencia de la Junta y no cree que desde la Junta se deban proponer a la Mesa de Negociación.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) considera que la Junta puede proponer los temas que estime oportunos a la Mesa de Negociación y ésta los puede considerar o no.

José Manuel Marcos Marcos (STECYL) indica que esto no es tema de la Junta y que no entrará a valorar el contenido de la propuesta.

Alberto Estébanez Ruiz (CSIF) comparte la opinión de Pedro Manuel García Calvo (UGT) y de José Manuel Marcos Marcos (STECYL)

M^a Anunciación Sánchez García (CC.OO.) considera que se pueden hacer propuestas a la Mesa de Negociación o a cualquier otro órgano, y serán éstos, si lo consideran oportuno, los que decidirán si tienen en cuenta las propuestas o no.

La Presidenta propone que se vote si se envía la propuesta de CIBIA-USAL a la Mesa de Negociación.

VOTOS A FAVOR: 9 (CIBIA-USAL y CC.OO.)

VOTOS EN CONTRA 7 (UGT, STECYL y CSIF)

8. Ruegos y preguntas

"José Manuel Marcos Marcos (STECYL) comenta la situación que está atravesando la Biblioteca de Canalejas; diciendo que durante todo este año 2019 uno de los cuatro puestos bases de la misma está de baja por enfermedad y pendiente de operación.

Según el turno de mañana o tarde que le corresponda, la biblioteca tiene que ser atendida por un solo puesto base.

De forma que cuando la ausencia corresponde al turno de tarde queda sólo un puesto base para ocuparse de las 5 plantas de la biblioteca.

Piden se cubra la baja.

También se ha incrementado el trabajo de forma extraordinaria en la mencionada biblioteca, debido a un siniestro (derrumbe de un techo).

En breve, se esperan en dicha biblioteca la realización de unas obras que harán que el



**JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS FUNCIONARIO**

C/ Travesía 3-7
37008 Salamanca
jpas@usal.es

volumen del trabajo se incrementa, y el personal de la misma tenga que realizar funciones distintas a las habituales.

Los trabajadores de la biblioteca ruegan sean tenidos en cuenta estos hechos, y hagan saber de ello a Gerencia para que refuerce la plantilla de la biblioteca debidamente.”

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) comenta que debería reunirse la comisión de la Junta para elaborar la convocatoria de auxiliares.

La Presidenta le comenta que ya tiene previsto convocarla para el miércoles día 6 de marzo.

Se levanta la sesión a las 14:10 horas

M^a Anunciación Sánchez García
Secretaria

V^o B^o
M^a Antonia Varas Geanini
Presidenta